



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 482-2018-P-CSJUU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 482-2018-P-CSJUU/PJ

Huancayo, veinticinco de abril del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

El Informe N° 092-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, del 23 de abril del 2018; Oficio N° 205-2018-GAD-CSJUU/PJ, del 24 de abril 2018, remitido por la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, y;

CONSIDERANDO:



Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración, consiguientemente el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, por ende la máxima autoridad administrativa de su sede judicial y dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta administración de justicia a efectos de brindar un óptimo servicio de justicia en beneficio de los justiciables;



Segundo.- En tal sentido, mediante Informe N° 092-2018-UAF-CSJUU/PJ, del 23 de abril del 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que se irrogue el traslado y estadía de los doctores: **Luis Antonio Rioja Espinoza, Jaime David Abanto Torres, Omar Sumaría Benavente y Martín Alejandro Hurtado Reyes**, quienes tendrán a su cargo las Conferencias: "**Implicancias Prácticas del Proceso de Conocimiento**", "**Los Problemas del Precario en el IV Pleno Casatorio Civil y el Desalojo por Vencimiento del Contrato Civil**", "**Revisión de Tutelar Cautelar**" y "**La Valoración Probatoria en el Proceso Civil**", respectivamente, que se llevara a cabo en el Auditorio de la Corte Superior de Justicia de Junín el jueves 03 de mayo, jueves 10 de mayo y jueves 17 de mayo del 2018, por dicha razón solicita la emisión del Acto Administrativo correspondiente a efectos de la autorización de traslado y viáticos a favor de los referidos ponentes, precisando que a la fecha la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín cuenta con presupuesto para realizar dichos eventos académicos;

Tercero.- De otro lado, mediante Oficio N° 205-2018-GAD-CSJUU/PJ, del 24 de abril de 2018, la Gerencia de Administración Distrital hace de



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 482-2018-P-CSJU/PJ

conocimiento que la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicita la subvención de los gastos que irrogue el traslado y estadía de los doctores Luis Antonio Rioja Espinoza, Jaime David Abanto Torres, Omar Sumaría Benavente y Martín Alejandro Hurtado Reyes, por lo que se hace necesario que la Presidencia de Corte emita la resolución administrativa autorizando la asignación de pasajes y viáticos respectivos, en favor de los doctores antes referidos;

Cuarto.- A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;



Quinto.- La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente a terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;

Sexto.- En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia de los doctores **Luis Antonio Rioja Espinoza, Jaime David Abanto Torres, Omar Sumaría Benavente y Martín Alejandro Hurtado Reyes**, resulta necesario y factible autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJU/PJ;

Séptimo.- Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJU/PJ;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR realizar los gastos que irrogue el traslado y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **LUIS ANTONIO RIOJA ESPINOZA**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo el evento académico "**Implicancias Prácticas del Proceso de Conocimiento**", a llevarse a cabo el jueves 03 de mayo del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR realizar los gastos que irrogue el traslado y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **JAIME DAVID**



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 482-2018-P-CSJGU/PJ




ABANTO TORRES, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo el evento académico "**Los Problemas del Precario en el IV Pleno Casatorio Civil y el Desalojo por Vencimiento del Contrato Civil**", a llevarse a cabo el jueves 10 de mayo del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR realizar los gastos que irroque el traslado y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **OMAR SUMARIA BENAVENTE**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo el evento académico "**Revisión de Tutela Cautelar**", a llevarse a cabo el jueves 17 de mayo del 2018.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR realizar los gastos que irroque el traslado y estadía (hospedaje y alimentación), del doctor **MARTIN ALEJANDRO HURTADO REYES**, quien se constituirá a la Sede Central y tendrá a su cargo el evento académico "**La Valoración Probatoria en el Proceso Civil**", a llevarse a cabo el jueves 17 de mayo del 2018.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Comisión General de Capacitación, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN